



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-10992, por el cual el Ab. Bernardo Ocampo Medina, Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Derecho Argentino, Cátedra "A", ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Coordinador del Departamento de Estudios Básicos, Ab. Sánchez;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar el informe de actividades académicas;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

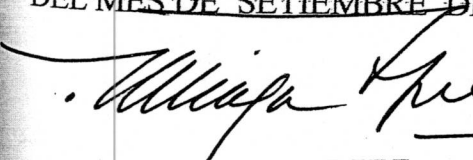
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

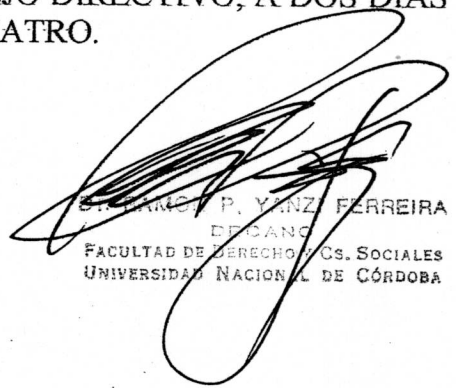
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al ciclo lectivo 2003, presentado por el Ab. **Bernardo OCAMPO MEDINA**, docente de la Cátedra "A" de **HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ESTEBAN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 200/04.-